



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/11/2025 - 09:06:51

Recibo No. 13031495, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NX67EEE4FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

INVERSIONES HEALTH CUSTOMER CARE S.A.S

Sigla:

Nit: 901.776.898 - 5

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 881.441

Fecha de matrícula: 29 de Nov/bre de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 21 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 52 No 104 - 13 CA 30

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: healthcustomercare1@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3106392091



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/11/2025 - 09:06:51

Recibo No. 13031495, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NX67EEE4FF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 52 No 104 - 13 CA 30

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: healthcustomercare1@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3106392091

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 15/11/2023, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/11/2023 bajo el número 462.146 del libro IX, se constituyó la sociedad: INVERSIONES HEALTH CUSTOMER CARE S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto social todo tipo de operaciones y negocios lícitos y en general cualquier acto, negocio o actividad que sea necesaria o conveniente para el desarrollo de su objeto social y para la mejor protección de sus intereses corporativos y los de sus accionistas.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$20.000.000,00
-------	---	-----------------



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/11/2025 - 09:06:51

Recibo No. 13031495, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NX67EEE4FF

Número de acciones

: 2.000,00

Valor nominal

: 10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad contará con un gerente y un subgerente, los cuales ejercerán todas las funciones de que trata el artículo 420 del Código de Comercio colombiano. FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GERENTE. Son funciones exclusivas del gerente las siguientes: -Disponer que reservas deben hacerse además de las legales. - Fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazos en que se pague. Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos o el revisor fiscal, en caso de que llegare a haberlos. - Elegir y remover libremente a los funcionarios. -Prescindir, a discreción, del derecho de preferencia en las emisiones de acciones ordinarias. -Adoptar las medidas que exigiere el interés de la sociedad. - Disponer el aumento de Capital, emisión y suscripción de acciones. - Capitalizar cualquier cuenta capitalizable del patrimonio según las normas contables. - Las demás que no correspondan a otro órgano según los estatutos y la Ley. En caso de que el Gerente tuviese ausencias temporales o permanentes, el SUBGERENTE desarrollara las mismas funciones y será el encargado de Representar a la Sociedad, durante el tiempo de la ausencia del Titular, y podrá realizar transacciones hasta por un monto de \$5.000.000.00 (cinco millones de pesos m/1). Todo acto superior se hará por medio de acta de autorización, por parte de los accionistas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 15/11/2023, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/11/2023 bajo el número 462.146 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Gerente

Maldonado Ariza Carlos Enrique

CC 72005686

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/11/2025 - 09:06:51

Recibo No. 13031495, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NX67EEE4FF

Actividad Principal Código CIIU: 8621

Actividad Secundaria Código CIIU: 8710

Otras Actividades 1 Código CIIU: 5519

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4921

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/11/2025 - 09:06:51

Recibo No. 13031495, **Valor:** 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NX67EEE4FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA